



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO  
SOCORRO – SANTANDER  
Rad. 2021-00020-00

Socorro, veintidós (22) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021).

La apoderada de la demandada en este proceso de DIVISION POR VENTA, propuesto por **LUZ KARIME BORRERO CASTELLANOS**, en contra de **CLAUDIA LILIANA BORRERO CASTELLANOS**, radicado al No. 2021-00020-00, en escrito que se allego al expediente, solicita el aplazamiento de la audiencia que se encuentra programada para el día veintidós (22) de noviembre del año en curso, toda vez que la demandada se encuentra presentando síntomas de Covid-19.

### CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta la información suministrada por la apoderada de la demandada y como quiera que se había solicitado audiencia para tratar de resolver las diferencias entre los comuneros, el Juzgado accederá a lo pedido, ordenando el aplazamiento de la audiencia que se encuentra programada para el día 22 de Noviembre de 2021, y consecuentemente se dispondrá el señalamiento de nueva fecha y hora para la realización de la misma.

En virtud de lo expuesto, el Juzgado,

### DISPONE:

1º.- Fijar la hora de las diez de la mañana (10:00 A.M.), del día **VEINTICUATRO (24) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)**, para



realizar la audiencia de conciliación, en este proceso radicado al No. 2021-00020-00.

2º.- La audiencia, se realizará virtualmente a través de la aplicación Microsoft Teams y/o Lifesize, para ello, los usuarios de la administración de justicia, deben descargar dicha aplicación y contar con un computador o teléfono celular que tenga cámara, micrófono y acceso a señal de internet.

3º.- Una vez el Juzgado programe la audiencia en el calendario del juzgado, al correo personal de las partes o intervinientes les llegará una invitación a la cual deberán ingresar, Confirmar asistencia y seleccionar la opción de unirse a reunión por Microsoft Teams. Seguidamente, les aparecerá una nueva ventana que les preguntará, ¿Cómo desea unirse a la reunión de Teams?, para lo cual deberán seleccionar el recuadro que aparece en la parte superior derecha en letra color azul que dice: abrir en aplicación Microsoft Teams. De esta manera, accederán de forma inmediata a la aplicación de Teams y solo deberán dar click en Unirse Ahora.

4º.- Si tienen alguna duda, puede comunicarse a través de los canales oficiales del juzgado, teléfono fijo 7272876 y al correo electrónico [j02cctosoc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02cctosoc@cendoj.ramajudicial.gov.co). 3156412763.

5º.- Se requiere a las partes en este proceso para que alleguen al Juzgado antes de la fecha para la realización de la audiencia, los correos electrónicos de cada una de las partes, demandantes, demandados apoderados y de los testigos y peritos que van a ser parte del mismo, con el objeto de enviarles la citación a unirse a la audiencia, de conformidad con las disposiciones del Decreto 806 de 2020.

**NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,**

**El Juez,**

**RITO ANTONIO PATARROYO HERNANDEZ**